

CARTA A LA MINISTRA DE IGUALDAD

A doña Bibiana Aido, ministra de Igualdad

Estimada ministra

Reciba, en primer lugar, nuestra felicitación por la responsabilidad que recientemente ha asumido al frente del nuevo Ministerio de Igualdad. Deseamos y esperamos que la existencia de este ministerio y su actuación en él contribuyan a que durante la legislatura 2008-2012 tengan lugar reformas relevantes en este ámbito.

Hoy nos dirigimos a usted para hacerle llegar nuestra inquietud ante los ataques injustificados que están sufriendo miles de mujeres que interrumpieron su embarazo en el marco de la legislación vigente, así como profesionales sanitarios de los centros autorizados. Sabemos que comparte esa preocupación, pero queremos manifestarle que, a nuestro entender, tales agresiones seguirán produciéndose mientras no sea modificada la legislación actual, muy restrictiva y no acorde a las recientes indicaciones del Consejo de Europa.

En efecto, las leyes españolas no reconocen el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, pues el aborto voluntario es un delito penado con cárcel, tanto para la mujer gestante como para el personal sanitario, salvo en tres excepcionales circunstancias. Tales condiciones son injustas en sí mismas y condenan a muchas mujeres a una maternidad no deseada o al aborto clandestino o en otro país, pero también introducen una fuerte inseguridad jurídica al quedar cada interrupción voluntaria del embarazo expuesta a denuncias malintencionadas que, incluso si son desestimadas, quiebran el derecho a la intimidad de las mujeres gestantes y fomentan el injusto desprestigio profesional de competente personal sanitario e incluso agresiones físicas.

Por ello, queremos solicitarle su colaboración e iniciativa para que una de las primeras actuaciones del Gobierno presidido por don José Luis Rodríguez Zapatero sea la elaboración y presentación de un proyecto de ley que reforme la legislación sobre interrupción voluntaria del embarazo, que debe ser tratada en un ámbito sanitario y no en el Código penal, reconociendo el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad sin que éste quede restringido a los actuales supuestos de violación, grave malformación fetal o grave peligro para la vida o salud de la mujer. Igualmente, solicitamos que se garantice el derecho a abortar gratuitamente en un centro sanitario público de la comunidad autónoma en que se resida.

Esperamos que, por ser de justicia, esta reforma tenga lugar a breve plazo, marcando una profundización en los derechos civiles cuya importancia sería similar a la que en la legislatura anterior tuvo el fin de la discriminación por razón de opción sexual en el matrimonio y el reconocimiento legal de la propia identidad de género.

Para que el cambio avance... una nueva ley que reconozca el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad

Si quieres firmar esta carta, envía tus datos (nombre y apellidos, y, si lo estimas conveniente, dni, actividad social o profesional y comunidad autónoma de residencia) a nnr@nonosresignamos.net